

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7036 *PAPELERAS DEL ARLANZÓN, S.A.*

Doña Sonia María Pérez Elicegui, en nombre y representación de la mercantil Elicegui Consultores, S.L., con CIF B-39729033, promotora del Expediente de Jurisdicción Voluntaria n.º 1/2018 tramitado ante el Registro Mercantil de Burgos, y en ejecución del acuerdo de convocatoria registral de Junta General dictado en dicho Expediente mediante Resolución de fecha 13 de agosto de 2018 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades de Capital, convoca la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Burgos, Calle Mayor, s/n, Barrio de Villayuda, el día 28 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Cese de Consejero y Presidente del Consejo de Administración y adopción, en su caso, de acuerdos complementarios derivados de lo anterior.

Cuarto.- Nombramiento de Consejero y Presidente del Consejo de Administración y adopción, en su caso, de acuerdos complementarios derivados de lo anterior.

Quinto.- Cese y nombramiento de consejeros.

Sexto.- Atribución de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y formalización de tales acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Convocatoria efectuada en ejecución de la Resolución del Registrador Mercantil de Burgos dictada en Expediente de Jurisdicción Voluntaria 1/2018, con fecha de 13 de agosto de 2018.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Todas estas solicitudes de información podrán realizarse por escrito mediante la entrega de la petición en el domicilio social. Durante la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

De igual modo, y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y la legislación vigente, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en especial, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Se recuerda igualmente a los señores socios respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se informa, por último, que de conformidad con la Resolución del Sr. Registrador Mercantil de Burgos se procederá a levantar acta de la Junta General Extraordinaria por Notario.

Burgos, 18 de agosto de 2018.- El Promotor del expediente 1/2018, tramitado ante el Registro Mercantil de Burgos, Sonia María Pérez Elicegui en representación de la mercantil Elicegui Consultores, S.L.

ID: A180051580-1